CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

La Suscrita ***MARIA JOSE MOJICA DAZA*** identificada con cédula de ciudadanía Cc. 49.796.398 de *Valledupar*, actuando como representante legal manifiesto que el **CONSORCIO *SJB* INTERV*ENTORIA*** identificado con NIT. 90*1989292-7*, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – EPS, los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con referencia al periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Se expide la presente el día 30 de mayo de 2026.

CONSORCIO SJB INTERVENTORIA
MARIA JOSE MOJICA DAZA
C.C. No. 49.796.398 de Valledupar
Representante Legal

MARIA JOSE MOJICA DAZA
ING. CIVIL





CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Yo, ENA MERCEDES SANCHEZ VILLAREAL, identificada con cedula de ciudadanía No. CC 1.065.818.519 , y con Tarjeta profesional No. 283944-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S** identificada con NIT 900.790.106-5, certifico que desde el inicio de labores de **CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S**, ha realizado el trámite pertinente de afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con referencia al periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Valledupar, Cesar, a los treinta días de mayo del dos mil veintiseis.



ENA MERCEDES SANCHEZ VILLAREAL
REVISOR FISCAL





Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283944-T



ENA MERCEDES
SANCHEZ VILLARREAL
C.C. 1065818519
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306534 322288

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1E530A623FE86A92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ENA MERCEDES SANCHEZ VILLARREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065818519 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 283944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

C A Y E N A

CONSULTORES E INTERVENTORES

NIT 901.013.669-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

Yo, **KAREN PAOLA GONZALES SEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. CC 1.050.944.451, y con tarjeta profesional 220862-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS.** identificada con NIT 901.013.669-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de **BARRANQUILLA**, certifico que desde el inicio de labores de **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS**, ha realizado el trámite pertinente de afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con referencia al periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Valledupar, Cesar, a los treinta días de mayo del dos mil veintiseis.

Atentamente,

Karen P Gonzalez S

KAREN PAOLA GONZALEZ SEÑA

C.C. 1.050.944.451
M.P. 220862-T

Revisor Fiscal
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.

DIRECCIÓN: CRA 52C # 92 – 82, OF. 401
TELÉFONO: 3014002- 3205098152
EMAIL: gerencia@grupocayena.co
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
220862-T
KAREN PAOLA
GONZALEZ SEÑA
C.C. 1050964451
RESOLUCION INSCRIPCION 1130
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 14/10/2014
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
235211

REVISORIA FISCAL


CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS

NIT 901.013.669-1


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.050.944.451
GONZALEZ SEÑA
APELLIDOS
KAREN PAOLA
NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1985
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-ENE-2004 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REVISORIA FISCAL

CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS

NIT 901.013.669-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E5691608410450 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN PAOLA GONZALEZ SEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1050944451 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 220862-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *